



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

FORMULARIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL y OTROS, A LOS FINES DE LA “BONIFICACIÓN POR ANTIGUEDAD” -LEY 10.374 y complementarias.-

Jefe del Área Sueldos
Secretaría de Administración
Suprema Corte de Justicia

Quien suscribe....., con DNI N°, que desempeña/rá el cargo de en la dependencia..... se presenta ante Usted, a los efectos de solicitar desde la fecha de ingreso, el reconocimiento de los servicios prestados en el ámbito de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal (conf. Art. 6° Ley 10.374 y complementarias) y/o los años de ejercicio de la profesión de abogado o escribano (conf. Ley 10.724 -texto según Ley 10.999-)i, de corresponder, que se desprenden de las constancias que en original/copia certificada se adjuntan en fojas, conforme el siguiente detalle:

.....
.....
.....
.....

A todos los efectos legales, constituyo domicilio en: calle..... N°.....de la ciudad de.....

(Conf. Decreto-Ley 7647/70 artículo 24°: Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquélla. El interesado deberá además manifestar su domicilio real. Si no lo hiciere o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el real”).

.....
Firma y aclaración

La Plata, de de 20.....

ⁱ Dicha norma beneficia exclusivamente a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, en los niveles para cuya designación es requisito la acreditación del título de abogado o escribano, y que para el desempeño de sus funciones, deben ser puestos en posesión del cargo, previo juramento de ley. En el caso de ascenso, de cumplirse estos requisitos, deberá efectuarse el requerimiento correspondiente ante la Secretaría de Administración - SCBA.

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA